



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO POLICÍA CESAR
GRUPO CONTRATOS

ADENDA No. 01

Valledupar, 16 FEB 2026

El Departamento de Policía Cesar, de conformidad con las facultades establecidas por la ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás normas se permite modificar parcialmente el **NUMERAL 7 "REQUISITOS HABILITANTES" ITEM 7.1 DE ORDEN JURIDICO: NUMERAL 2**, del proceso de contratación directa PN DECES CD 007 2026, cuyo objeto corresponde al "ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SUBESTACIÓN DE POLICÍA EN EL CORREGIMIENTO DE BADILLO, MUNICIPIO DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2026", en atención a la observación presentada por la señora MARIA ELISA ROJAS BROCHERO y teniendo en cuenta la comunicación No. GS-2026-013281-DECES del 13/02/2026 y con el propósito de velar por los principios que rigen la contratación pública como son el principio de selección objetiva, principio de publicidad, principio de la transparencia, principio de la igualdad e imparcialidad y el principio de pluralidad de oferentes, se expide la presente adenda en los siguientes términos:

7. REQUISITOS HABILITANTES. 7.1. DE ORDEN JURIDICO:

2. Copia de documento que acredite la propiedad del inmueble (Escritura, resolución, certificado de sana posesión, poder para arrendar un bien inmueble a terceros, contrato de promesa de compraventa etc.)

Atentamente,

Coronel **WILLIAM JAVIER MORALES VARGAS**
Comandante Departamento de Policía Cesar

Elaboró: SI. JHON DIDER PADILLA CAICEDO
ANALISTA DE CONTRATOS DECES (E).

Revisó: ST. YENIFER COBOS TOLEDO
JEFE GRUPO CONTRATOS DECES (E).

Revisó: CT. ADALJIS YANETH VIZCAINO CASTILLO
JEFE LOGISTICA Y FINANCIERA DECES

Aprobó: IJ. LUIS ADOLFO MENDOZA VERGARA
JEFE OFICINA ASUNTOS JURIDICOS DECES (E)

Fecha elaboración: 13/02/2026

Ubicación: E:\VIGENCIA 2026\PROCESOS 2026\

Carrera 7A No. 23-96, barrio 12 de octubre, Valledupar

Teléfonos: 5712509 – Fax 5712509

deces.ofco@policia.gov.co

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA